

**CASINO MELINCUE S.A.**

**Estados Contables Intermedios,  
al 31 de julio de 2020  
presentados en forma comparativa**

# CASINO MELINCUE S.A.

## CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

# CASINO MELINCUE S.A.

## NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2019:

<b>Presidente</b>	Antonio Eduardo Tabanelli
<b>Vicepresidente</b>	Miguel Suqué Mateu
<b>Director titular</b>	Luis Federico Kenny
<b>Director titular</b>	Guillermo Gabella (*)
<b>Director suplente</b>	Antonio Angel Tabanelli
<b>Director suplente</b>	Alejandro José Kenny

## NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2019:

<b>Síndico titular</b>	Federico Fortunati Padilla (**)
<b>Síndico titular</b>	Diego Carlos Maañón
<b>Síndico titular</b>	María Paula Sallenave
<b>Síndico suplente</b>	Jorge Luis Silvestri
<b>Síndico suplente</b>	Pablo Manuel Padilla
<b>Síndico suplente</b>	María Noelia Pernía

(\*)Designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 marzo 2020.

(\*\*)Designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 enero 2020.

## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

A los Señores  
Presidente y Directores de  
**CASINO MELINCUE S.A.**  
C.U.I.T. 30-70975372-6  
Domicilio legal: Dique I - Puerto de Santa Fe, Ciudad de Santa Fe  
Pcia. De Santa Fe

### **Informe sobre los estados contables intermedios**

#### **1. Estados contables intermedios**

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de **CASINO MELINCUE S.A.** (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2020, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 12 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

#### **2. Responsabilidad de la dirección en relación a los estados contables intermedios**

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

#### **3. Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

#### **4. Conclusión**

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2020, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

## 5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 11 a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2020, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad. Estos efectos se visualizan, tal como se menciona en la Nota 1 a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2020, en el déficit de capital de trabajo de \$37.341.787 que presenta la Sociedad. A su vez, la Sociedad presenta en los presentes estados contables intermedios adjuntos, una pérdida operativa de \$43.404.381 y un resultado negativo que asciende a \$28.432.105.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2020.

La Sociedad ha preparado los estados contables intermedios adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes a las del curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

## 6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.

b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
Activo	631.462.291	653.112.812
Pasivo	290.988.837	280.849.707
Patrimonio Neto	340.473.454	372.263.105
Resultado	(28.432.105)	No se presenta

c) Al 31 de julio de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$3.135.242, de los cuales \$3.012.640 se encuentran regularizados con moratorias y \$122.602 no son deudas exigibles a dicha fecha.

d) Al 31 de julio de 2020, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$ 2.928.380, siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, 16 de septiembre de 2020.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE JULIO DE 2020

Por el período de 9 (nueve) meses iniciado el 1° de noviembre de 2019, y finalizado el 31 de julio de 2020 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO MELINCUE S.A.	
Domicilio legal	Dique I - Puerto Santa Fe Ciudad de Santa Fe - Pcia. Santa Fe - Argentina	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	09/02/2007
	Última modificación	03/10/2019(*)
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	3135	
Fecha de vencimiento del Estatuto	09/02/2047	
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Aristóbulo del Valle 1257 - 2° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar,; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

(\*)Pendiente de inscripción ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe

### Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
202.500	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	20.250.000	20.250.000
202.500	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	20.250.000	20.250.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/09/2020  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

al 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	11.567.505	97.103.928
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	5.942.284	-
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	289.214	1.794.663
Otros créditos (Nota 3.4.)	37.688.124	12.192.066
Bienes de cambio (Nota 3.5.)	11.143.023	8.523.331
<b>Total del activo corriente</b>	<u>66.630.150</u>	<u>119.613.988</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 3.4.)	47.656.488	-
Bienes de uso (Nota 3.6.)	513.820.298	532.608.623
Activos intangibles (Nota 3.7)	3.355.355	890.201
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>564.832.141</u>	<u>533.498.824</u>
<b>Total del activo</b>	<u>631.462.291</u>	<u>653.112.812</u>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	35.352.753	33.896.775
Préstamos (Nota 3.9.)	21.403.372	-
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.10.)	37.431.014	42.797.278
Fiscales (Nota 3.11.)	9.523.068	15.286.526
Otras (Nota 3.12.)	261.730	15.828.515
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>103.971.937</u>	<u>107.809.094</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.9.)	14.567.760	-
Fiscales (Nota 3.11.)	170.226.015	170.696.884
Subtotal deudas	<u>184.793.775</u>	<u>170.696.884</u>
Previsiones (Nota 3.13)	2.223.125	2.343.729
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<u>187.016.900</u>	<u>173.040.613</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>290.988.837</u>	<u>280.849.707</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<u>340.473.454</u>	<u>372.263.105</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<u>631.462.291</u>	<u>653.112.812</u>

Las Notas 1 a 12 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/07/2019</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.14.)	334.720.067	669.087.218
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	(286.731.146)	(507.214.049)
<b>Ganancia bruta</b>	<u>47.988.921</u>	<u>161.873.169</u>
Gastos de comercialización (Anexo II)	(65.478.965)	(98.566.366)
Gastos de administración (Anexo II)	(25.914.337)	(36.357.933)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	16.635.636	24.674.019
Otros ingresos y egresos	205.788	45.754
<b>(Pérdida)/ ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<u>(26.562.957)</u>	<u>51.668.643</u>
Impuesto a las ganancias	(1.869.148)	(41.965.654)
<b>(Pérdida)/ ganancia del período</b>	<u><u>(28.432.105)</u></u>	<u><u>9.702.989</u></u>

Las Notas 1 a 12 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente



# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
comparativo con el período anterior (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total	
<b>Saldos al 1° de noviembre de 2018</b>	<b>40.500.000</b>	<b>526.970.721</b>	<b>567.470.721</b>	<b>18.323.663</b>	-	<b>(204.806.672)</b>	<b>(186.483.009)</b>	<b>380.987.712</b>
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25/03/2019:								
* Reserva legal	-	-	-	2.212.460	-	(2.212.460)	-	-
* Reserva facultativa	-	-	-	-	63.104	(63.104)	-	-
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(27.568.286)	(27.568.286)	(27.568.286)
* Honorarios Comisión Fiscalizadora	-	-	-	-	-	(424.042)	(424.042)	(424.042)
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	9.702.989	9.702.989	9.702.989
<b>Saldos al 31 de julio de 2019</b>	<b>40.500.000</b>	<b>526.970.721</b>	<b>567.470.721</b>	<b>20.536.123</b>	<b>63.104</b>	<b>(225.371.575)</b>	<b>(204.772.348)</b>	<b>362.698.373</b>
Ganancia del período	-	-	-	-	-	9.564.732	9.564.732	9.564.732
<b>Saldos al 31 de octubre de 2019</b>	<b>40.500.000</b>	<b>526.970.721</b>	<b>567.470.721</b>	<b>20.536.123</b>	<b>63.104</b>	<b>(215.806.843)</b>	<b>(195.207.616)</b>	<b>372.263.105</b>
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14/01/2020:								
* Honorarios al Directorio	-	-	-	-	-	(3.051.800)	(3.051.800)	(3.051.800)
* Honorarios Comisión Fiscalizadora	-	-	-	-	-	(305.746)	(305.746)	(305.746)
* Reserva legal	-	-	-	(18.568.897)	-	18.568.897	-	-
* Reserva facultativa	-	-	-	-	(57.059)	57.059	-	-
* Absorción pérdidas acumuladas	-	(179.808.495)	(179.808.495)	-	-	179.808.495	179.808.495	-
Pérdida del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	(28.432.105)	(28.432.105)	(28.432.105)
<b>Saldos al 31 de julio de 2020</b>	<b>40.500.000</b>	<b>347.162.226</b>	<b>387.662.226</b>	<b>1.967.226</b>	<b>6.045</b>	<b>(49.162.043)</b>	<b>(47.188.772)</b>	<b>340.473.454</b>

Las Notas 1 a 12 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020 comparativo con el período anterior  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/07/2019</u>
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	97.103.928	95.724.708
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)	17.509.789	79.119.039
Disminución neta del efectivo	<u>(79.594.139)</u>	<u>(16.605.669)</u>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>Actividades operativas</u></b>		
Resultado del período	(28.432.105)	9.702.989
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo</b>		
Impuesto a las ganancias devengado	1.869.148	41.965.654
Depreciaciones de bienes de uso	42.943.780	48.305.226
Amortizaciones de activos intangibles	831.811	568.922
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Créditos por ventas	1.505.449	3.340.012
Otros créditos	(73.152.546)	(2.007.836)
Bienes de cambio	(2.619.692)	(4.630.970)
Deudas comerciales	1.455.978	(3.379.764)
Remuneraciones y cargas sociales	(5.366.264)	(11.492.453)
Cargas fiscales	(8.103.475)	(60.391.572)
Otras deudas	(15.566.785)	734.089
Previsiones	(120.604)	(862.278)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las act. operativas</b>	<u>(84.755.305)</u>	<u>21.852.019</u>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
Pagos por incorporación de activos intangibles	(3.296.965)	(893.447)
Pagos por compras netas de bienes de uso	(24.155.455)	(9.571.913)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de inversión</b>	<u>(27.452.420)</u>	<u>(10.465.360)</u>
<b><u>Actividades de financiación</u></b>		
Pago de dividendos	-	(27.568.286)
Pago de honorarios a Directorio	(3.051.800)	-
Pago de honorarios a Comisión Fiscalizadora	(305.746)	(424.042)
Variación neta de préstamos	35.971.132	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las act.de financiación</b>	<u>32.613.586</u>	<u>(27.992.328)</u>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<u>(79.594.139)</u>	<u>(16.605.669)</u>

Las Notas 1 a 12 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

#### i) Objeto de la Sociedad

Casino Melincue S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de agosto de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" entre la Caja de Asistencia Social- Lotería de la Provincia de Santa Fe (CAS), en su carácter de Concedente, en donde la Sociedad es la adjudicada de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la instalación y explotación de un Casino en la Comuna de Melincué, Pcia. de Santa Fe, en su carácter de Concesionario para la explotación del Casino. La duración de la Concesión fue establecida en 30 años contados a partir del día siguiente a aquel en que se notificó a Casino Melincué S.A. el Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba el Contrato de Concesión, lo cual ocurrió el 4 de abril de 2007. La Sociedad inició la explotación del negocio a fines de septiembre de 2007.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en el Área de Planificación Estratégica Ambiental del Humedal de la Laguna de Melincué.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) El mantenimiento total del Casino.
- e) La prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- f) La explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.
- g) La reparación de inmuebles e instalaciones.

Como contraprestación se ha establecido un Canon determinado en parte sobre valores fijos y además variables en función de importes del resultado del juego que, a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino, es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo, y de un hotel y centro de convenciones; la explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad, la administración del casino, la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería, la explotación de áreas rentables a crearse y la reparación de inmuebles e instalaciones; prestar servicios inmobiliarios, incluidos la construcción y equipamiento de infraestructura destinada a sala de casino y bingo, hotelería, sala de convenciones, oficinas, locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a actividades deportivas y a publicidad.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD (continuación)

#### ii) Finalidad de los estados contables intermedios

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019.

#### iii) Situación actual

En la Nota 11. de los presentes estados contables intermedios se describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad. Debido a lo anteriormente descripto, la Sociedad expone un capital de trabajo negativo de \$ 37.341.787. A su vez, presenta una pérdida operativa de \$43.404.381 y un resultado negativo que asciende a \$28.432.105.

Los presentes estados contables intermedios fueron preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes a las del curso normal de sus negocios.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones (continuación)

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

#### 2.2. Unidad de medida

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPESF estableció la necesidad de re-exresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

#### 2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

#### 2.4. Criterios de valuación

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

##### a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

##### b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes a la fecha de cierre.

##### c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una previsión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

##### e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

##### f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

##### g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

##### h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### h) Impuesto a las ganancias (Continuación)

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del período, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

##### i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738



# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

#### 2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
Caja	2.244.394	30.235.825
Bancos	9.323.111	66.868.103
Fondos común de inversión	5.942.284	-
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	<u>17.509.789</u>	<u>97.103.928</u>

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
<b>3.1. <u>Caja y bancos</u></b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	577.072	19.263.887
Bancos	5.535.950	18.286.848
	<u>6.113.022</u>	<u>37.550.735</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Caja	1.667.322	10.971.938
Bancos	3.787.161	48.581.255
	<u>5.454.483</u>	<u>59.553.193</u>
	<u>11.567.505</u>	<u>97.103.928</u>
<b>3.2. <u>Inversiones temporarias</u></b>		
Fondos comunes de inversión	<u>5.942.284</u>	<u>-</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
<b>3.3. Créditos por ventas</b>		
Deudores por venta	39.080	138.791
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	9.680	-
Otras partes relacionadas (Nota 5)	147.772	-
Tarjetas de crédito	92.682	1.655.872
	<u>289.214</u>	<u>1.794.663</u>
<b>3.4. Otros créditos</b>		
<b>Corriente</b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	848.296	-
Otras partes relacionadas (Nota 5)	29.000.000	423.298
Anticipos y retenciones de impuesto a las ganancias	1.750.061	-
Menos: Impuesto a las ganancias saldo a pagar	(1.292.119)	-
Diversos	27.671	106.451
Gastos pagados por adelantado	2.781.615	4.011.938
Anticipos a proveedores en moneda nacional	269.174	2.085.417
Garantías otorgadas	1.213.948	1.520.301
Anticipos a personal	1.989.370	-
Impuesto al valor agregado - Saldo neto a favor	951.938	-
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	148.170	3.701.566
	<u>37.688.124</u>	<u>11.848.971</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Anticipos a proveedores	-	343.095
	<u>37.688.124</u>	<u>12.192.066</u>
<b>No corriente</b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Crédito por ajuste por inflación impositivo	994.921	-
	<u>994.921</u>	<u>-</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Otras partes relacionadas (Nota 5)	46.661.567	-
	<u>47.656.488</u>	<u>-</u>
	<u>85.344.612</u>	<u>12.192.066</u>
<b>3.5. Bienes de cambio</b>		
Mercadería de reventa	1.665.137	2.046.670
Materias primas	3.855.382	2.729.556
Subtotal (Anexo IV)	5.520.519	4.776.226
Anticipo a proveedores	5.622.504	3.747.105
	<u>11.143.023</u>	<u>8.523.331</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
<b>3.6. Bienes de uso</b>		
Edificios valor residual	412.544.854	419.868.779
Máquinas tragamonedas valor residual	48.900.426	47.076.141
Terreno valor residual	15.160.434	15.160.434
Instalaciones valor residual	11.944.322	12.876.375
Equipos varios valor residual	7.261.937	9.178.992
Construcciones en terrenos de terceros valor residual	5.967.385	8.370.318
Chippers valor residual	4.977.179	6.475.392
Muebles y útiles valor residual	1.804.535	2.641.949
Fichas de juego valor residual	1.908.961	2.370.465
Rodados valor residual	1.022.708	1.285.692
Mesas de juego valor residual	727.387	1.213.686
Barajadores valor residual	779.072	1.008.603
Cartas de juego valor residual	341.860	428.857
Revestimiento, alfombras y cortinas valor residual	331.689	208.388
Ropa de cama valor residual	142.619	251.915
Vajilla valor residual	4.930	65.410
Obras en curso valor residual	-	4.127.227
	<u>513.820.298</u>	<u>532.608.623</u>
<b>3.7. Activos intangibles</b>		
Software de aplicación valor residual	<u>3.355.355</u>	<u>890.201</u>
<b>3.8 Deudas comerciales</b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión facturas a recibir	13.782.253	12.454.359
Proveedores	13.333.769	8.447.413
Partes relacionadas (Nota 5.)	333.505	2.549.271
Fichas y tickets en poder del público	759.539	699.674
Cheques diferidos	14.669	-
	<u>28.223.735</u>	<u>24.150.717</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores	4.968.978	9.615.998
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	2.160.040	130.060
	<u>7.129.018</u>	<u>9.746.058</u>
	<u>35.352.753</u>	<u>33.896.775</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
<b>3.9. Préstamos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Bancarios	10.581.134	-
Leasing en moneda extranjera	10.822.238	-
	<u>21.403.372</u>	<u>-</u>
<b>No Corrientes</b>		
Bancarios	1.427.551	-
Leasing en moneda extranjera	13.140.209	-
	<u>14.567.760</u>	<u>-</u>
	<u>35.971.132</u>	<u>-</u>
<b>3.10. Remuneraciones y Cargas Sociales</b>		
Provisión vacaciones	15.451.423	14.705.542
Provisión gratificaciones	7.199.981	8.277.516
Plan de pagos cargas sociales	3.012.640	-
Cargas sociales	1.868.242	5.830.878
Provisión para atenciones al personal	5.716.571	1.745.029
Propinas a pagar a empleados	354.461	1.755.204
Provisión sueldo anual complementario	26.262	5.691.432
Sueldos	2.742.271	4.247.121
Otras deudas sociales	1.059.163	544.556
	<u>37.431.014</u>	<u>42.797.278</u>
<b>3.11. Cargas fiscales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias saldo a pagar	-	37.637.484
Menos: Anticipos y retenciones de impuesto a las ganancias	-	(29.489.656)
Régimen de facilidades de pago	791.025	-
Impuesto a los ingresos brutos	3.145.600	2.702.551
Derecho de registro e inspección	5.550.000	3.286.162
Impuesto específico sobre apuestas	-	644.867
Retenciones a depositar	36.443	382.407
Impuesto al valor agregado - Saldo neto a pagar	-	122.711
	<u>9.523.068</u>	<u>15.286.526</u>
<b>No corrientes</b>		
Pasivo por impuesto diferido	170.226.015	170.696.884
	<u>179.749.083</u>	<u>185.983.410</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
<b>3.12. <u>Otros pasivos</u></b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión canon caja asistencia social	-	10.672.199
Diversos	261.730	304.476
	<u>261.730</u>	<u>10.976.675</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	-	4.851.840
	<u>261.730</u>	<u>15.828.515</u>
<b>3.13. <u>Previsiones</u></b>		
Previsiones juicios laborales	<u>2.223.125</u>	<u>2.343.729</u>
<b>3.14. <u>Ingresos por ventas y servicios</u></b>		
Ingresos casino	298.392.312	593.920.872
Ingresos gastronomía	25.897.068	54.600.836
Ingresos hotel	10.083.589	19.653.416
Ingresos alquileres	11.417	275.870
Ingresos espectáculos	170.512	153.217
Ingresos merchandising y drugstore	165.169	483.007
	<u>334.720.067</u>	<u>669.087.218</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 4. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscripto, integrado e inscripto asciende a \$ 40.500.000.

### 5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de julio de 2020 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

#### a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred. por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.8.)	Saldo Neto
<u>Sociedades relacionadas</u>				
Boldt S.A.	9.680	-	(1.662.141)	(1.652.461)
Invergaming Group S.L.	-	848.296	(497.899)	350.397
<u>Otras partes relacionadas</u>				
Ovalle Casino Resort SA	-	46.661.567	-	46.661.567
B-Gaming S.A.	-	-	(94.864)	(94.864)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	45.852	29.000.000	(238.641)	28.807.211
Trilenium S.A.	101.920	-	-	101.920
<b>Total al 31/07/2020</b>	<b>157.452</b>	<b>76.509.863</b>	<b>(2.493.545)</b>	<b>74.173.770</b>
<b>Total al 31/10/2019</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.679.331)</b>	<b>(2.679.331)</b>

#### b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos	Recupero de gastos	Dividendos otorgados
<u>Sociedades relacionadas</u>				
Boldt S.A.	-	(1.620.772)	29.602	-
Invergaming Group S.L.	-	(379.830)	-	-
<u>Otras partes relacionadas</u>				
Casino Puerto Santa Fe S.A.	980.132	(212.383)	(1.913.586)	-
Trilenium S.A.	6.150	-	102.065	-
B-Gaming S.A.	-	(110.434)	-	-
<b>Total al 31/07/2020</b>	<b>986.282</b>	<b>(2.323.419)</b>	<b>(1.781.919)</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31/07/2019</b>	<b>-</b>	<b>(2.599.595)</b>	<b>214.550</b>	<b>(27.568.286)</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 6. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquiera accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del período más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Asimismo, no podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se compensen las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

### 7. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 26 de noviembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó asumir el carácter de codeudor solidario y principal pagador, a primer requerimiento, conjuntamente con la sociedad Casino Puerto Santa Fe S.A. por el cumplimiento del contrato 01/MP/06 de esta frente al Ente Administrador Puerto Santa Fe.

### 8. SITUACIÓN ACTUAL

Con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" que dispuso, entre otras cuestiones, que:

- a) se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social; y se delega en el Poder Ejecutivo Nacional, las facultades comprendidas en la ley en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- b) la reducción de la tasa al 25% del Impuesto a las Ganancias dispuesto por la Ley 27.430 se suspende hasta los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- c) el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.
- d) la unificación de la alícuota de cargas sociales a la tasa única del 19,50% se suspende, manteniéndose las alícuotas actualmente vigentes.
- e) cuando se lleven a cabo extracciones en efectivo de las cuentas corrientes bancarias, bajo cualquier forma, el débito estará alcanzado por el impuesto a la alícuota del 1,2%.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 8. SITUACIÓN ACTUAL(Continuación)

- f) se establece, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que aplicará sobre determinadas operaciones cambiarias. La alícuota del impuesto es del 30%, y se aplicará a las siguientes operaciones:
- La compra de billetes y divisas en moneda extranjera, para atesoramiento o sin un destino específico relacionado a obligaciones consideradas por la reglamentación cambiaria en vigencia;
  - Cambio de divisas efectuado por entidades financieras destinado al pago de la adquisición de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior que se cancelen mediante tarjetas de crédito, compra y débito -y cualquier otro medio equivalente-, incluidas las extracciones o adelantos en efectivo efectuadas en el exterior. Asimismo, se encuentran incluidas las compras efectuadas a través de portales o sitios virtuales, mediante compras a distancia, en monedas extranjera;
  - Cambio de divisas destinadas al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país que se cancelen mediante tarjetas de crédito, compra y débito;
  - Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país.

Dicho impuesto alcanza a todas las personas humanas o jurídicas que realicen alguna de las operaciones anteriormente mencionadas.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos teniendo en consideración las circunstancias descriptas precedentemente y lo mencionado en la nota 11.

### 9. PRESTAMOS OTORGADOS

#### a) Mutuo Ovalle Casino Resort S.A.

Con fecha 19 de noviembre de 2019, Casino Melincué S.A. celebró un Contrato de Mutuo con la compañía vinculada Ovalle Casino Resort S.A., por la suma de 640.000 dólares y con fecha 26 de noviembre de 2019, la sociedad concretó la transferencia de los fondos a favor de Ovalle Casino Resort S.A.

#### b) Casino Puerto Santa Fe S.A.

Con Fecha 31 de julio de 2020 la Sociedad realizó desembolsos por la suma de \$29.000.000 a su relacionada Casino Puerto Santa Fe S.A.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738



# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 10. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS

Con fecha 20 de enero de 2020 la Sociedad suscribió un contrato de comodato con la firma IGT Argentina S.A., mediante el cual se le otorga a la Sociedad el uso de cuatro (4) máquinas de juego IGT a título gratuito por el plazo de 180 días, con la opción de compra de una, algunas o todas las máquinas una vez transcurrido ese plazo. En caso de pérdida total o parcial, la Sociedad deberá abonar la suma de USD 27.000 (veintisiete mil dólares estadounidenses) más impuestos por cada máquina, suma que ambas partes estiman como valor de cada bien.

Con fecha 20 de abril se firma un acuerdo de prórroga de plazos con IGT Argentina S.A. suspendiendo el acuerdo hasta tanto se efectúe la reapertura del casino.

### 11. IMPACTO COVID-19

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del decreto de necesidad y urgencia 297/2020, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La misma rige desde el 20 de marzo de 2020 inclusive del corriente año, habiendo sido prorrogada sucesivamente hasta la fecha.

Desde el establecimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios el casino, hotel y restaurantes de la Sociedad permanecen cerrados, por lo que desde la fecha mencionada no ha generado ingresos y está afrontando los gastos mínimos necesarios para sostener su actividad.

A su vez, esta situación motivó también la suspensión de los trabajadores de la Sociedad en los términos del artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo. Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción ("ATP") dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020.

Específicamente se han obtenido los siguientes beneficios:

- Postergación por sesenta días del pago de las contribuciones patronales correspondientes a los períodos devengados de abril, mayo, junio y julio de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 11. IMPACTO COVID-19 (Continuación)

- El denominado “salario complementario”, que corresponde a una asignación abonada por el Gobierno Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, cuyo monto es equivalente al 50% del salario neto del trabajador (no pudiendo ser inferior a una suma equivalente a un salario mínimo, vital y móvil ni superar dos salarios mínimos, vitales y móviles, o al total del salario neto correspondiente a ese mes). El monto correspondiente a este subsidio se encuentra expuesto en la línea “Salario complementario DNU 332/20” del Anexo II . El monto del subsidio recibido asciende a la suma de \$ 17.158.487.

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores suspendidos se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución

### 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 julio de 2020 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135  
ANEXO "I"

## COSTO DE VENTAS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020 presentado  
en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/07/2020	31/07/2019
Existencias al comienzo del período (Nota 3.5.)	4.776.226	5.085.221
Compras del ejercicio	21.798.235	40.671.963
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	265.677.204	465.997.306
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(5.520.519)	(4.540.441)
Costo de ventas	286.731.146	507.214.049

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "II"

## GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020 presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/07/2020	Totales al 31/07/2019
Sueldos y jornales	86.565.805	1.945.299	8.753.845	97.264.949	135.430.300
Salario complementario DNU 332/20	(15.271.053)	(343.170)	(1.544.264)	(17.158.487)	-
Canon	69.972.953	0	0	69.972.953	135.792.669
Impuestos, tasas y contribuciones	720.381	44.620.358	5.591.442	50.932.181	84.010.365
Depreciaciones de bienes de uso	38.219.964	858.876	3.864.940	42.943.780	48.305.226
Cargas sociales	17.262.885	387.930	1.745.685	19.396.500	38.635.720
Alquileres	16.417.349	-	-	16.417.349	27.628.536
Luz, gas y otros servicios	12.711.212	-	3.251.175	15.962.387	23.800.445
Publicidad y promoción	-	14.283.861	-	14.283.861	13.792.370
Honorarios por servicios	9.555.524	2.431.406	1.583.579	13.570.509	13.895.172
Gastos en personal	10.510.741	-	-	10.510.741	11.432.472
Gastos de mantenimiento	9.036.212	-	-	9.036.212	25.543.624
Seguridad	3.580.185	-	-	3.580.185	6.182.424
Gastos varios	2.427.551	787.209	103.456	3.318.216	5.623.131
Gastos bancarios	-	490.560	954.696	1.445.256	2.661.710
Insumos	1.387.720	-	-	1.387.720	6.971.209
Seguros	-	-	1.331.316	1.331.316	1.858.884
Gastos de movilidad	1.055.631	-	-	1.055.631	1.135.625
Amortizaciones de activos intangibles	740.312	16.636	74.863	831.811	568.922
Indemnizaciones	783.832	-	-	783.832	17.652.801
Juicios	-	-	203.604	203.604	-
Total al 31/07/2020	265.677.204	65.478.965	25.914.337	357.070.506	
Total al 31/07/2019	465.997.306	98.566.366	36.357.933		600.921.605

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores  
Accionistas de  
**CASINO MELINCUE S.A.**  
C.U.I.T. 30-70975372-6  
Domicilio legal: Dique 1 - Puerto Santa fe- Ciudad de Santa Fe  
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

### ***Documentos examinados***

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Melincué S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Melincué S.A. al 31 de julio de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los anexos I y II, por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### ***Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables***

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora***

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quien emitió su informe de fecha 16 de septiembre de 2020 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

### ***Conclusión***

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 16 de septiembre de 2020, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2020, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

### ***Párrafo de énfasis***

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 11. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2020, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad. Estos efectos se visualizan, tal como se menciona en la Nota 1. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2020, en el déficit de capital de trabajo de \$ 37.341.787 que presenta la Sociedad. A su vez, la Sociedad presenta en los presentes estados contables intermedios adjuntos, un resultado negativo que asciende a \$28.432.105.

La dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2020.

La Sociedad ha preparado los estados contables intermedios adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes a las del curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

a) Los estados contables intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.

Ciudad de Santa Fe, 16 de septiembre de 2020.

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora



## **INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Señores Presidente y Directores de  
**CASINO MELINCUE S.A.**

Domicilio legal: Dique I, Puerto Santa Fe- Ciudad de Santa Fe  
Pcia. de Santa Fe  
C.U.I.T. N° 30-70975372-6

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

### **Información objeto del encargo**

Información preparada por CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera al 31 de julio de 2020”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

### **Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de julio de 2020.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

### **Tarea profesional**

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a. Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de julio de 2020, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de julio de 2020. Estos estados contables de CASINO MELINCUE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 16 de septiembre de 2020 nuestro informe de revisión de estados contables intermedios al 31 de julio de 2020;
- b. Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y la Normas Internacionales de Información Financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c. Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera", y
- d. Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de julio de 2020.

#### **Manifestación profesional**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

#### **Restricciones al uso de este informe**

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 16 de septiembre de 2020

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 -  
Ley 8738



**ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de julio DE 2020**

**A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS**

Los estados contables intermedios de la Sociedad al 31 de julio de 2020 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (Normas Argentinas), las cuales varían en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de julio de 2020. A continuación se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de elementos de propiedad, planta y equipos (PP&E)

A la fecha de transición, las Normas Internacionales de Información Financiera permiten valuar todos los elementos que compongan una clase de PP&E considerando su valor razonable como costo atribuido. La Sociedad ha optado por utilizar el valor razonable para terrenos e inmuebles. Para las restantes clases de elementos que componen PP&E, ha decidido utilizar el valor de costo amortizado.

Las depreciaciones se calcularon sobre los valores de costo sin estimar un valor residual a la finalización de la vida útil. Se han aplicado tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada. En el caso de las máquinas tragamonedas, se ha considerado la vida útil estimada o la duración del contrato, la menor.

- Medición de activos intangibles

Las Normas Internacionales de Información Financiera indican que los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en dicho marco, o
- la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como llave a la fecha de la adquisición.

Por lo tanto, los gastos preoperativos, reconocidos por la Sociedad de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidos como un gasto en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente  
con nuestro informe de fecha 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176  
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*

- Medición de bienes de cambio

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 2010-16 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackspots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackspots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente  
con nuestro informe de fecha 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176  
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de julio DE 2020

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de julio de 2020.

	Importe en miles AR\$
<b>Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.</b>	<b>340.473</b>
Ajuste de valuación de bienes de uso (terrenos)	27.158
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(728)
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(3.583)
Ajuste en impuesto diferido	(9.482)
<b>Patrimonio neto de acuerdo con NIIF</b>	<b>353.838</b>

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176  
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de julio DE 2020 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al período finalizado el 31 de julio de 2020.

	Importe en miles AR\$
<b>Resultado neto del período acuerdo con N.C.P.A.</b>	<b>(28.432)</b>
Ajuste en deudas comerciales	1.200
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	124
Ajuste en impuesto diferido	(550)
<b>Resultado integral del período de acuerdo con NIIF</b>	<b>(27.658)</b>

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176  
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*

## RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los anexos I y II al 31 de julio de 2020 de CASINO MELINCUE S.A.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente